

ENTIDAD: COTECMAR

NIT: 806008873-3

REPRESENTANTE LEGAL: CALM. OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ

PERIODO FISCAL: 2019


MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA FINANCIERA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11-mayo-20

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
Vigencia 2017											
1	H5 2017	<p>Comodato con Base Naval-ARC Bolívar-Edificaciones de Propiedad de terceros. En anexo B del contrato, se relacionan 2 bienes inmuebles entregados a COTECMAR, 1 plano y cuadro de áreas de 37.224 M2 de BN1, sin vr. unitario y total de las áreas ocupadas por la Entidad. Se anexa un segundo plano y cuadro de áreas de 1079.18 M2 de Casa Colonial Centro Amurallado, propiedad del municipio de Cartagena, con Matrícula 060281615 de Oficina Instrumentos Públicos de Cartagena, sin vr. unitario y total de áreas ocupadas por la Entidad, no se encuentran contabilizados, según Resol. 310 y 596/2017 CGN y dinámica Catálogo General de Cuentas. Es decir que al 31-dic-17 en el estado de situación financiera COTECMAR no refleja en el Grupo Prop. P. y Eq, cuenta Edif. Prop.Terceros (Uso permanente sin contraprestación) ni en su correlativa Patrimonio-Capital Fiscal-Bienes de uso permanente sin contraprestación, los inmuebles objeto de comodato, omisión que subestima estas cuentas en cuantía indeterminada. Es de advertir que estos bienes deben ser contabilizados en los activos de la entidad toda vez que contribuyen a la generación de la rentabilidad institucional. Esta omisión ha llevado a que se tengan en uso bienes que fueron recibidos en Comodato sin el lleno de los requisitos legales.</p>	<p>Se identificaron 2 bienes inmuebles sin valor, no se reflejan en los Estados Financieros de la Corporación.</p>	<p>Identificar los bienes relacionados en el contrato, definir valores y proceder a incorporar en la información financiera de la Corporación.</p>	<p>Proceder con los registros contables para incorporar los activos relacionados en el contrato de comodato dentro de la información financiera de la Corporación.</p>	Comprobante Contable	1	9-jun-20	30-nov-20	24,8571	GEFAD
Vigencia 2019											
1	H1 2019	<p>Control de inventarios de nula rotación. Se presentó incorrección de juicio (circunstancial), clasificada como desviación de control, por la carencia de una política o procedimiento para evaluar el impacto de materialización de riesgos en los inventarios de nula rotación de la Corporación; adicionalmente, se presentó inconsistencia en las bases de datos entregadas a la auditoría, por \$179,30 millones; lo que generó incertidumbre en el saldo de la Cuenta 1512010101 – Materia Prima, por valor de \$1.685,41 millones, y en sus contrapartidas (2410 y 2406 – Proveedores Nacionales y del Exterior), a 31 de diciembre de 2019.</p>	<p>Diferencia en el concepto de clasificación de los inventarios de baja rotación entre el equipo auditor CGR-2019 y COTECMAR</p>	<p>Revisar la D-PERMA-017-PCTMAR-GEFAD-2015, que contempla el establecimiento de las políticas para la administración de bienes en bodega, el tratamiento de las diferencias, disposición de los materiales en el Almacén y el manejo de la provisión para la protección de inventarios alineándose a las Normas Internacionales de Información Financiera.</p>	<p>Actualización, divulgación y publicación de la D-PERMA-017-PCTMAR-GEFAD-2015</p>	Directiva actualizada	1	9-jun-20	30-nov-20	24,8571	GEFAD
				<p>Revisar el P-GESLOG-016 Valorización Inventarios, para mantener actualizado el valor del inventario de los materiales del Almacén general a través de la utilización de métodos técnicos y contables que garanticen el mayor nivel de razonabilidad de los Estados Financieros .</p>	<p>Actualización, divulgación y publicación del P-GESLOG-016 Valorización Inventarios</p>	Procedimiento actualizado	1	9-jun-20	30-nov-20	24,8571	GEFAD

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
2	H2 2019	<p>Inversiones en compañías controladas. Falta de eficacia por parte de la Corporación, al no haber tomado la decisión oportuna de desinvertir en una compañía que mostraba desde el año 2016 una situación de pérdidas recurrentes en el valor de las inversiones. Es notoria la falta de capacidad que mostró la Corporación para poder anticiparse a hechos recurrentes de pérdida que estaban sucediendo al interior de la compañía, lo cual no tiene justificación.</p> <p>Una vez disuelta y liquidada la compañía, con los resultados de pérdida obtenidos en la inversión, la posibilidad de recuperación de los recursos perdidos de la inversión, a través del registro de activos intangibles y productos tecnológicos comercializables por Cotecmar, se ve muy lejana, dado que la generación de bienes intangibles por la controlada, supuestamente transferidos a la Corporación, durante el proceso de disolución y liquidación, se encuentra en un estado de incertidumbre, ya que depende de un procedimiento de valoración y de capitalización de intangibles, que se da con el tiempo, y además, esto no ha sido comprobado en la auditoría.</p>	<p>Los controles existentes e implementados fueron insuficientes para la aplicación oportuna de una estrategia de desinversión en la controlada.</p>	<p>Revisar y ajustar las políticas corporativas relativas a las inversiones en sociedades controladas.</p>	<p>Revisar y ajustar el Manual de Políticas Financieras para mejorar las condiciones de toma de decisiones en inversiones en sociedades controladas y el Reglamento del Comité de Riesgos Financieros optimizando los controles respecto de las inversiones hechas en sociedades controladas de acuerdo con el perfil de riesgo definido en sus políticas financieras.</p>	Manual de Políticas Financieras actualizado	1	9-jun-20	31-ago-20	11,8571	GEFAD
			<p>Los bienes intangibles generados por la controlada, transferidos a la Corporación, durante la disolución y liquidación, se encuentran en un proceso de protección, valoración y de reconocimiento de intangibles, que se da con el tiempo y debe cumplir con unos requisitos previos.</p>	<p>Gestionar el proceso para la protección, valoración y reconocimiento de intangibles transferidos por la sociedad (IS-Integrated Solutions S.A.S.)</p>	<p>Culminar la consolidación de la información sobre los diseños que constituyen activos intangibles y que IS le transfirió a la Corporación, incluyendo los contratos de cesión y los conceptos técnicos relativos a los diseños recibidos.</p>	Conceptos	1	9-jun-20	15-jun-20	0,8571	GECTI
					<p>Realizar la solicitud de protección de la propiedad intelectual de los intangibles recibidos como Registros de Diseño Industrial ante la autoridad competente a favor de la Corporación.</p>	Solicitud registro	1	9-jun-20	31-jul-20	7,4286	GECTI
					<p>Valorar y registrar contablemente los intangibles transferidos por la sociedad (IS-Integrated Solutions S.A.S.) a COTECMAR.</p>	Registro contable	1	9-jun-20	31-ago-20	11,8571	GEFAD
3	H3 2019	<p>Procedimiento informe de supervisión. En el Contrato de Adquisición de Bienes y Servicios No. 003/19 de 10/01/2019 suscrito entre Cotecmar y la empresa Gecolsa S.A, cuyo objeto es el suministro de bienes, accesorios y servicios, de conformidad con lo establecido en la oferta No. 50023881 del 9 de enero de 2019, se evidenció que el informe de supervisión (30-08-2019), se suscribió con posterioridad al acta de liquidación (02-07-2019), incumpliendo el procedimiento establecido en la Disposición 732 de 2016 (Manual Logístico de Cotecmar), que establece que el informe de supervisión debe presentarse antes de suscribirse el acta de liquidación. Lo anterior, debido a debilidades en el sistema de control interno, al no percatarse la administración del no cumplimiento de lo establecido en el Numeral 4.2 (Almacenamiento), Sub numeral 4.2.1.1 (Mecanismos para la selección de Proveedores), Capítulo I (Selección Directa) de la Disposición 732 de 2016 (Manual Logístico de Cotecmar).</p>	<p>Un informe de supervisión fue presentado con fecha posterior al acta de liquidación, el informe incluye aspectos relacionados con calidad, cumplimiento, SST, medio ambiente para la evaluación de desempeño trimestral de los proveedores, lo cual no es coherente de acuerdo a la dinámica de los tiempos en contratación.</p>	<p>Revisar el M-GESLOG-001-Manual de Contratación que tiene por finalidad determinar y adoptar los lineamientos generales aplicables a la formalización de los negocios de venta y consecución de bienes y servicios a través de todo tipo de acuerdos llevados a cabo por COTECMAR, encaminados al desarrollo de su objeto, incluyendo punto de control en el Departamento de Contratos.</p>	<p>Actualización, divulgación y publicación del Manual de Contratación.</p>	Manual de Contratación actualizado	1	9-jun-20	30-nov-20	24,8571	GEFAD
				<p>Revisar la DP-020-PCTMAR-GEFAD-DECOT- Por medio de la cual se reglamenta la Supervisión de los acuerdos en COTECMAR incluyendo punto de control en el Departamento de Contratos.</p>	<p>Actualización, divulgación y publicación de la Directiva de Supervisión de los acuerdos de COTECMAR.</p>	Directiva Permanente Supervisión de los Acuerdos actualizada	1	9-jun-20	30-nov-20	24,8571	GEFAD


VoBo JOFAIN


CALM. OSCAR DARIO TASCÓN MUÑOZ
PRESIDENTE COTECMAR